

CONVENCIONES

	COMPONENTE ECOLÓGICO		LIMITE PLAN DIRECTOR
	COMPONENTE PLAZOLETA		ANDÉN PERIMETRAL
	COMPONENTE JUEGOS		PEATONAL PERIMETRAL INTERIOR
	COMPONENTE DEPORTIVO		PEATONAL INTERIOR
	COMPONENTE MULTIFUNCIÓN		CIRCULACIÓN DE TROTE
	SERVICIOS AUXILIARES		PASOS SEGUROS
	ACCESO PEATONAL		NODO URBANO
	ACCESO A ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE MOTOCICLETAS Y DE BICICLETAS		CICLORRUTA
	ACCESO BICI-USUARIOS		PARQUEaderos
	POLIGONO INDICATIVO CUERPO LÉNTICO		

ÁREAS E ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

PLAN DIRECTOR - Parque Zonal No. 1 - P.P.E. Bosque

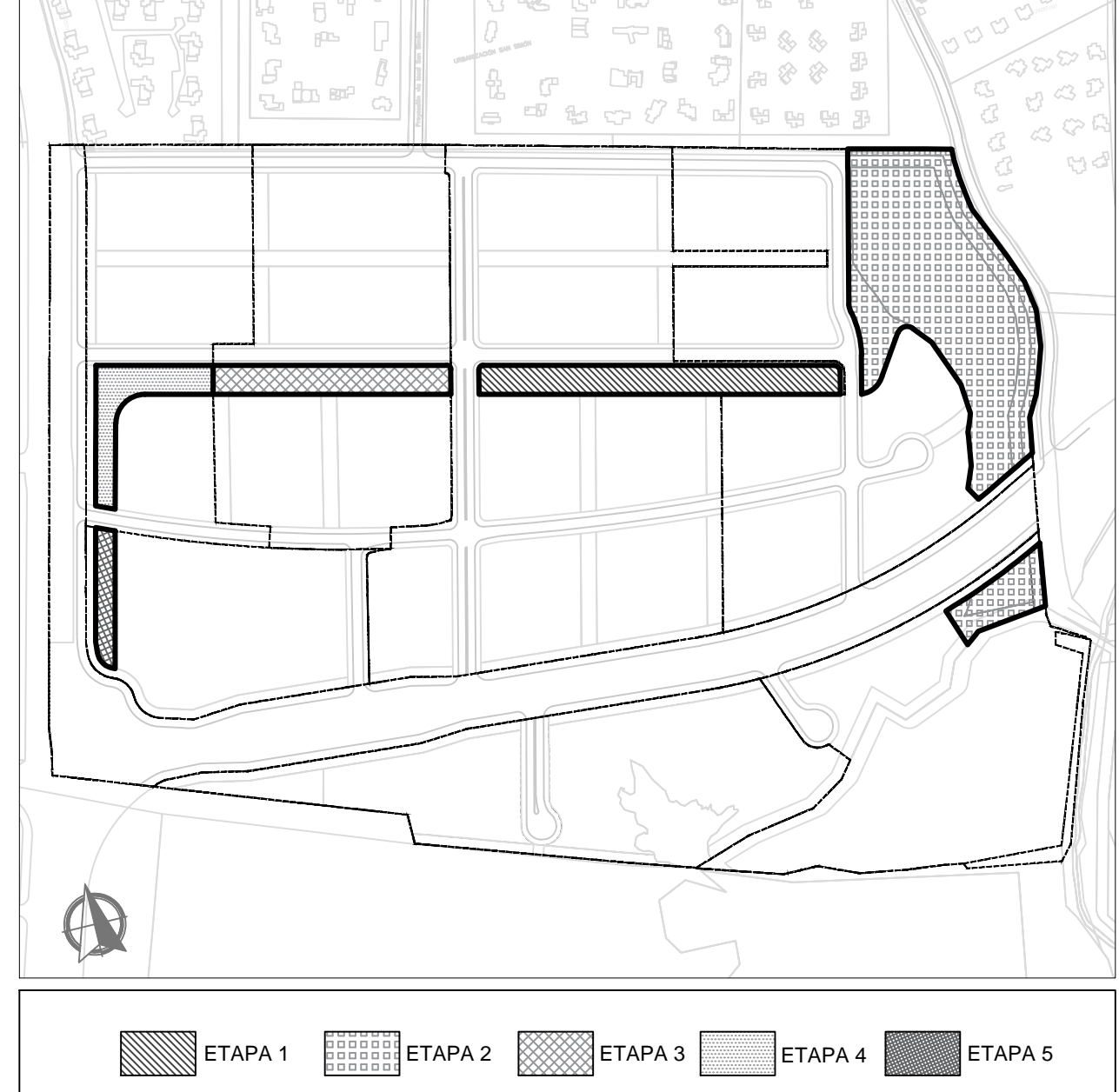
ÁREA TOTAL MZ: 74.131,11

DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS	MANGA DE SUPERFICIES Y VEGETACIÓN		EDIFICABILIDAD		CUBIERTA	CUBIERTA	CUBIERTA	CUBIERTA
	% SUPERFICIE ÚTIL (m²)	% SUPERFICIE ÚTIL (m²)	% EDIFICABILIDAD	% EDIFICABILIDAD				
RECREACIÓN ACTIVA	3%	3%	1%	0%				
COMPONENTE DEPORTIVO	3%	0%	1%	0%				
RECREACIÓN PASIVA	80%	34%	38%	1%				
COMPONENTE MULTIFUNCIÓN	0%	0%	0%	0%				
COMPONENTE PLAZOLETA	0%	0%	0%	0%				
COMPONENTE JARDINES	4%	0%	1%	75%	1%	2%	29%	0,05
COMPONENTE ECOLÓGICO	8%	34%	31%	0%				
USOS COMPLEMENTARIOS	3%	0%	1%	2%				
CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR	14%	0%	0%	14%				
TOTAL	100%	34%	41%	4%				

*C3 (m²): Cobertura arborea agrupada en masa o línea con rocas de copes, acompañada de cobertura arbustiva y ubicada sobre césped o cubiertas.
 *C2 (m²): Césped en cobertura arborea o con cobertura arborea dispersa.
 *C1 (m²): Superficies permeables artificiales sin cobertura arborea o con cobertura arborea dispersa en alcornoques o matas.
 *C0 (m²): Superficies impermeables.
 *D (m²): Expresado por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del predio.
 *E (m²): Expresado por el cociente que resulta de dividir el área permitida de construcción por el área total del predio.

Nota 1: Para el cálculo de los estacionamientos del Plan Director del Parque Zonal No. 1 se tomó como base la norma indicada en el Anexo No. 4 del Decreto 180 de 2004 (POT de Bogotá) que determina para un parque de escala zonal una proporción de 1 estacionamiento por cada 2.000 m² de parque. Del área total del parque (74.131,11 m²) se descontó el cuerpo técnico (2.680,50 m²) y el valor orientado (1.190,82 m²) para un área de cálculo de 69.359,79 m².
 Nota 2: En el evento de que el cuerpo técnico modifique su área por efecto de los estudios técnicos de detalle, se podrán ajustar los copos de estacionamientos si se requiere la modificación del Plan Director del Parque Zonal No. 1.
 Nota 3: El área correspondiente al Plan Director del Parque Zonal No. 1 podrá ser precisada en las licencias urbanísticas correspondientes como consecuencia de las actualizaciones o conexiones de cobijas e índices de los predios que conforman el Plan Director del Parque Zonal No. 1.

ETAPAS DE DESARROLLO



PLAN PARCIAL
Nº 26
 EL BOSQUE
 LOCALIDAD SUBA

PLAN DIRECTOR
 PARQUE ZONAL No. 1

PLANCHA: 3/3

ESCALA: 1:1.500

FECHA: FEBRERO 2019

LOCALIZACIÓN GENERAL

OBSERVACIONES S.D.P.
 Incorporación plano topográfico N°
 Radicado N°. 2018 1301492
 Fecha: 24 - 09- 2018
 Proceso certificación de Cabida y Linderos ante UAEC
 Archivo magnético

NOTA GENERAL 1: Este plano contiene las condiciones generales de ordenamiento del Parque y no el diseño arquitectónico definitivo, el cual deberá ser verificado mediante el proyecto específico del Parque y de las edificaciones objeto de aprobación por parte del IDRD y/o la curaduría urbana, respectivamente.
NOTA GENERAL 2: Sistema de georeferenciación MANGA SIRGAS

BOGOTÁ D. C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
 ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
 SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA
 SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL No: